Resolución N° 853 /2.015 I.
13 ABR. 2015

VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2015 denominado *"SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE ASUNCION", ID Nº 284418;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 10 de abril de 2015 los Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 02/2015 denominado *"SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE ASUNCION", ID Nº 284418,* nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. *RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:*

El Departamento de Ingeniería, dependiente de la Dirección de General de Obras, a través del Memorándum Nº 95/14 de fecha 16 de octubre de 2014, remitió los antecedentes del proyecto de llamado licitatorio para las obras de SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE ASUNCION.

El presente llamado fue iniciado durante el Ejercicio 2014, Ad Referéndum del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2015, quedando la adjudicación sujeta a aprobación por las instancias competentes de la Municipalidad de Asunción.

La Junta Municipal, a través de la Resolución JM Nº 7843/14, de fecha 5 de noviembre de 2014, en su Art. 1º Autoriza a la Intendencia Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para las Obras de "SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE ASUNCION" y en su Art. 2º Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondientes.

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 2791/2014 I. de fecha 12 de noviembre de 2014, en su Art. 1º resuelve llamar a Licitación Pública Nacional para las Obras de "SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE ASUNCION", en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 7843/14.

En fecha 29 de diciembre de 2014, la UOC Nº 3, comunica el inicio del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La DNCP, conforme a sus facultades legales establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones, a través de sus áreas técnicas competentes realizó varias observaciones al Pliego de Bases y Condiciones mediante sus Notas DNCP Nº 78/15, Nº 1108/15 y 1437/15, cuyas copias obran en este expediente, solicitando informes, documentos, ampliaciones, modificaciones al PBC, que fueron proveídos por la UOC Nº 3. Cumplido con los requisitos exigidos y con aprobación de la DNCP se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas convocando a los interesados en participar. Se agrega constancia de la publicación en el SICP.

2. *ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:*

En fecha miércoles 18 de marzo del año en curso, se realizó el acto de Apertura de Sobres de la Licitación Pública Nacional Nº 02/15, ID Nº 284418 para las Obras de "SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE ASUNCION", con la participación de los siguientes oferentes:

1. *OCHO A S.A.*
2. *ISC S.R.L.*
3. *E.F.A. DISTRIBUIDORA, empresa unipersonal de Efrain Aizar Feris Araújo.*

///...

Las ofertas económicas, se detallan en el siguiente cuadro:

	Oferente	Lote 1 Gs.	Lote 2 Gs.	Lote 3 Gs.	Lote 4 Gs.	Total Gs.
1	OCHO A S.A.	2.378.030.902	4.658.724.265	No cotiza	5.333.345.063	12.370.100.230
2	ISC S.R.L.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	4.976.727.931	4.976.727.931
3	E.F.A. DISTRIBUIDORA	2.151.922.500	No cotiza	2.750.317.500	No cotiza	4.902.240.000

Cabe aclarar que los representantes de las Empresas presentes en el acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 Documentación Substancial:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	OCHO A S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	ISC S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	E.F.A. DISTRIBUIDORA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme lo establece el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede seguidamente a agrupar las ofertas por cada lote de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente la oferta más baja, en cada lote, a efectos de la evaluación, como sigue:

a. LOTE Nº 1

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	E.F.A. DISTRIBUIDORA	2.151.922.500	2.137.059.750	0,7%
2	OCHO A S.A.	2.378.030.902	2.137.059.750	11,3%

En base a la metodología prevista en el Decreto Nº 21909/03, Art. 61, se procede a realizar el análisis de la oferta más baja, que corresponde a la Empresa E.F.A. DISTRIBUIDORA.

3.2. ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	Empresa: E.F.A. DISTRIBUIDORA	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	1,8	Mayor o igual que 1	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,6	No deberá ser mayor que 0,80	Cumple
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	3.845.740.015	No menor que el 20% del monto total de la oferta	Cumple
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	4.902.240.000		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	980.448.000		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa E.F.A. DISTRIBUIDORA cumple con la evaluación financiera.

///...

3.2.2. Análisis Técnico:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Obras, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa E.F.A. DISTRIBUIDORA, y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas al oferente por el Comité de Evaluación se verifica que:

Empresa: E.F.A. DISTRIBUIDORA – LOTE Nº 1	
Monto oferta original en Gs.	2.151.922.500
Cronograma	Cumple
Medio magnético	Cumple
Formulario Nº 6	Cumple
Formulario Nº 7	Cumple
Formulario Nº 8	Cumple
Personal clave	Cumple
Equipamiento	Cumple
Formulario Nº 2	Cumple

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas y en la documentación adicional solicitada por el Comité de Evaluación a través de la UOC, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa E.F.A. DISTRIBUIDORA CUMPLE con la evaluación Técnica y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

Por Tanto, en base a los criterios evaluados, se recomienda adjudicar el LOTE Nº 1 a la Empresa E.F.A. DISTRIBUIDORA, por el monto de Gs. 2.151.922.500 (Guaraníes dos mil ciento cincuenta y un millones novecientos veintidós mil quinientos), IVA incluido.

b. LOTE Nº 2

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	OCHO A S.A.	4.658.724.265	4.227.877.500	10,2%

En base a la metodología prevista en el Decreto Nº 21909/03, Art. 61, se procede a realizar el análisis de la oferta más baja, que corresponde a la Empresa OCHO A S.A.

3.3.1. ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	Empresa: OCHO A S.A.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	1,8	Mayor o igual que 1	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,4	No deberá ser mayor que 0,80	Cumple
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	49.590.815.919	No menor que el 20% del monto total de la oferta	Cumple
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	12.370.100.230		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	2.474.020.046		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa OCHO A S.A. cumple con la evaluación financiera.

///...

3.3.2. Análisis Técnico:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Obras, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa OCHO A S.A., y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas por el Comité de Evaluación se verifica que:

Empresa: OCHO A S.A. – LOTE Nº 2	
Monto oferta original en Gs.	4.658.724.265
Cronograma	Cumple
Medio magnético	Cumple
Formulario Nº 6	Cumple
Formulario Nº 7	Cumple
Formulario Nº 8	Cumple
Personal clave	Cumple
Equipamiento	Cumple
Formulario Nº 2	Cumple

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas y en la documentación adicional solicitada por el Comité de Evaluación a través de la UOC, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa OCHO A S.A. cumple con la evaluación técnica y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

Por tanto, en base a los criterios evaluados, se recomienda adjudicar el Lote Nº 2 a la Empresa OCHO A S.A., por el monto de Gs. 4.658.724.265 (Guaraníes Cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho millones setecientos veinticuatro mil doscientos sesenta y cinco), IVA incluido.

c. LOTE Nº 3

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	E.F.A. DISTRIBUIDORA	2.750.317.500	2.673.819.750	2,9%

En base a la metodología prevista en el Decreto Nº 21909/03, Art. 61, se procede a realizar el análisis de la oferta más baja, que corresponde a la Empresa E.F.A. DISTRIBUIDORA.

3.4.1. ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	Empresa: E.F.A. DISTRIBUIDORA	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	1,8	Mayor o igual que 1	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,6	No deberá ser mayor que 0,80	Cumple
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	3.845.740.015	No menor que el 20% del monto total de la oferta	Cumple
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	4.902.240.000		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	980.448.000		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa E.F.A. DISTRIBUIDORA cumple con la evaluación financiera.

///...

3.4.2. Análisis Técnico:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Obras, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa E.F.A. DISTRIBUIDORA, y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas al oferente por el Comité de Evaluación se verifica que:

Empresa: E.F.A. DISTRIBUIDORA – LOTE Nº 3	
Monto oferta original en Gs.	2.750.317.500
Cronograma	Cumple
Medio magnético	Cumple
Formulario Nº 6	Cumple
Formulario Nº 7	Cumple
Formulario Nº 8	Cumple
Personal clave	Cumple
Equipamiento	Cumple
Formulario Nº 2	Cumple

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas y en la documentación adicional solicitada por el Comité de Evaluación a través de la UOC, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa E.F.A. DISTRIBUIDORA CUMPLE con la evaluación técnica y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

Por tanto, en base a los criterios evaluados, se recomienda adjudicar el Lote Nº 3 a la Empresa E.F.A. DISTRIBUIDORA, por el monto de Gs. 2.750.317.500 (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta millones trescientos diecisiete mil quinientos), IVA incluido.

3.5 LOTE Nº 4

Nº	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	ISC S.R.L.	4.976.727.931.	4.519.830.000.	10,1%
2	OCHO A S.A.	5.333.345.063.	4.519.830.000.	18%

En base a la metodología prevista en el Decreto Nº 21909/03, Art. 61, se procede a realizar el análisis de la oferta más baja, que corresponde a la Empresa ISC S.R.L.

3.5.1. ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	Empresa: ISC S.R.L.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	2,8	Mayor o igual que 1	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,3	No deberá ser mayor que 0,80	Cumple
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	2.936.590.650	No menor que el 20% del monto total de la oferta	Cumple
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	4.976.727.931		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	995.345.586		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados.

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa ISC S.R.L. cumple con la evaluación financiera.

///...

3.5.2. Análisis Técnico:

Revisada la oferta, por el área técnica de la Dirección General de Obras, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa ISC S.R.L., y las aclaraciones y ampliaciones solicitadas al oferente por el Comité de Evaluación se verifica que:

Empresa: ISC S.R.L. – LOTE Nº 4	
Monto oferta original en Gs.	4.976.727.931
Cronograma	Cumple
Medio magnético	Cumple
Formulario Nº 6	Cumple
Formulario Nº 7	Cumple
Formulario Nº 8	Cumple
Personal clave	Cumple
Equipamiento	Cumple
Formulario Nº 2	Cumple

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, en la Apertura de Ofertas y en la documentación adicional solicitada por el Comité de Evaluación a través de la UOC, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la oferta de la Empresa ISC S.R.L. cumple con la evaluación técnica y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.

Por tanto, en base a los criterios evaluados, se recomienda adjudicar el Lote Nº 4 a la Empresa ISC S.R.L., por el monto de Gs. 4.976.727.931 (Guaraníes Cuatro mil novecientos setenta y seis millones setecientos veintisiete mil novecientos treinta y uno), IVA incluido.

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 02/2015 para "SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE ASUNCION", ID Nº 284418, según el siguiente cuadro:

Lote Nº	Empresa adjudicada	RUC Nº	Monto adjudicado
1	E.F.A. DISTRIBUIDORA	1831459-7	Gs. 2.151.922.500 (Guaraníes Dos mil ciento cincuenta y un millones novecientos veintidós mil quinientos), IVA incluido.
2	OCHO A S.A.	80025676-0	Gs. 4.658.724.265 (Guaraníes Cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho millones setecientos veinticuatro mil doscientos sesenta y cinco), IVA incluido.
3	E.F.A. DISTRIBUIDORA	1831459-7	Gs. 2.750.317.500 (Guaraníes Dos mil setecientos cincuenta millones trescientos diecisiete mil quinientos), IVA incluido.
4	ISC S.R.L.	80003767-7	Gs. 4.976.727.931 (Guaraníes Cuatro mil novecientos setenta y seis millones setecientos veintisiete mil novecientos treinta y uno), IVA incluido.

QUE, por dictamen N° 2.849 de fecha 13 de abril de 2015, los Abogados Orlando Aseretto y Rossana Vera Vera de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa…*".

QUE, atendiendo lo expuesto por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 en el Acta de fecha 10 de abril de 2015 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el dictamen N° 2.849 de fecha 13 de abril de 2015, corresponde proceder a la adjudicación.

///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 853 /2015 I. 13 ABR. 2015

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional Nº 02/2015 para la *"SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL DE VARIAS CALLES DE ASUNCION"*, ID Nº 284418, conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

Lote Nº	Empresa adjudicada	RUC Nº	Monto adjudicado
1	E.F.A. DISTRIBUIDORA de Efraín Aizar Feris Araujo	1831459-7	Gs. 2.151.922.500. (Guaraníes dos mil ciento cincuenta y un millones novecientos veintidós mil quinientos), IVA incluido.
2	OCHO A S.A. Representada por Luis Alberto Pettengill Vacca.	80025676-0	Gs. 4.658.724.265. (Guaraníes cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho millones setecientos veinticuatro mil doscientos sesenta y cinco), IVA incluido.
3	E.F.A. DISTRIBUIDORA de Efraín Aizar Feris Araujo	1831459-7	Gs. 2.750.317.500. (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta millones trescientos diecisiete mil quinientos), IVA incluido.
4	ISC S.R.L. representada por José Atilio Aponte Soto.	80003767-7	Gs. 4.976.727.931. (Guaraníes cuatro mil novecientos setenta y seis millones setecientos veintisiete mil novecientos treinta y uno), IVA incluido.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3º. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION INTENDENCIA

ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal